

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 1632/20

CONCORDIA, 20 de mayo de 2020.

DESIGNA REPRESENTANTE FUERO DE PARES

VISTO:

El Fuero de Pares integrado por los Presidentes de los Colegios del ex CPIER; y

CONSIDERANDO

Que el Fuero fue creado para resolver temas comunes a los seis Colegios;

Que debe estar representado por los Presidentes de cada uno.

POR ELLO, el Directorio del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Entre Ríos,

R E S U E L V E

Artículo 1°: Designar como representante del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Entre Ríos, ante el Fuero de Pares al Presidente Arq. Carlos Fernandez.

Artículo 2°: Autorizar la asistencia de miembros de la Junta Ejecutiva cuando el mismo no pudiera concurrir a las reuniones convocadas.

Artículo 3°: Registrar, comunicar, cumplido archivar.